

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.301
RETIRO, 28 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13/12/2013 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2014, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2256	01 SILLA RUDY ALTA S/BRAZOS, TAPIZ ASIENTO Y RESPALDO LANA NEGRA	51.354.-
	DESTINO : DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIOS	
	PROVEEDOR : COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LTDA. FACTURA N° 11400 DE FECHA 24/10/2014	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Louci
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Cesar
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.